

De mis "Apuntes Genealógicos"

Por Eladio Prado

ESQUIVEL.—Rogamos hacer las siguientes correcciones a nuestro artículo publicado en el número anterior de esta Revista:

A folio 61, línea 9, donde dice "José Joaquín, etc.", debe decir: José Joaquín, fallecido. Casó dos veces, la primera en Liberia con doña María Hurtado, de quien le quedó un hijo: don Francisco; y segunda vez con su sobrina doña Oliva Esquivel Sáenz, sin sucesión.

A folio 62, línea 37, donde dice: "*Villanave*", léase Villanea. Ibid. 63, lín. 17, donde dice "*Joaquina*", léase *Adelina*.

SOTO

Preliminar.—Topamos con varios fundadores de este mismo apellido

El 31 de julio de 1664, *Pedro de Soto*, natural de Orense, en Galicia e. h. l. de Pedro de Soto y de Catalina de Sotelo, da recibo de la dote de su esposa doña María de Chaves (\$ 683-00).

El 16 de agosto de 1689 casan en Cartago *Juan Antonio de Soto* (*Foto*, dice alguna escritura, más su descendencia se llamó *Soto*) h. l. de Juan Nicolás de Foto o Soto, y de Juana Antonia de Soto, naturales de la ciudad de Escopero, en Grecia, con Juana de Acosta Arévalo, h. l. de Antonio de Acosta Arévalo—el célebre griego, el rey del cacao, en su tiempo—y de Juana de la Cruz. La carta dote es de 26 de noviembre de 1688, y dice que casarán el 28. (\$ 3771-00—Arras \$ 1,000-00) pero, la partida matrimonial es de agosto de 1689 como queda dicho. Según la mortual de este señor griego Foto o Soto, mortual iniciada el 18 de octubre de 1699, su madre llamábase Cubiza Maruda; y él, natural de la ciudad de "Escopilo" (Escopelos).

Por 1703 casó en Cartago el malagueño don Antonio de Soto y Barahona, h. l. de Pedro Alonso de Soto y María de Torres Barahona con doña Petronila de Hoces Navarro, h. l. del Capitán don Esteban de Hoces Navarro y de doña Juana Calvo.

En o antes de 1732, casan en Cartago don Luis Soto Mayor, natural de Lima, Perú, con doña Isabel Ramona de Utrera h. l. del Sargento Mayor D. Antº de Utrera y de doña Josefa Moya (1).

(1) Por cierto que a 29-Dic.-1779 topamos en Cartago con este curioso testº de su hijo D. José Antº Soto Mayor y Utrera: Soltero. "Tiene un hijo natural nombrado José Vicente, del cual vive la madre, con quien no tiene cargo alguno, por haberlo tenido sin palabra de casamiento ni promesa alguna".

Fuera de estos propiamente *Sotos* tenemos en 1681 a don Bernardo Sarmiento de Sotomayor, de la ciudad de los Reyes, Perú, casando con doña Antonia María Venegas; y en el mismo dicho año al Capitán madrileño Diego Sendín Sotomayor que casa con doña Catalina Ortiz.

Mas, por ahora sólo queremos ocuparnos del fundador y la respectiva descendencia suya, que pasamos a decir.

EL FUNDADOR.—La primera noticia del fundador, Capitán Diego de San Martín y Soto, es la de su primer matrimonio, en Cartago, en cuya correspondiente partida dicese “natural de Sevilla”.

A folio 69 vuelto del protocolo del escribano Francisco Ramírez Rodado y a 10 de junio de 1689, topamos con la escritura pública mediante la cual nuestro Capitán don Diego acusa recibo de la dote de su mujer, doña Josefa de los Reyes, hija legítima del Capitán don Jacinto de los Reyes y de doña Isabel de Bonilla, \$ 1,829-00. Arras, \$ 200-00. Según la partida eclesiástica, habían casado el 3 de mayo anterior.

Más adelante, el 23 de noviembre de 1691, el Capitán don Diego y su mujer doña Josefa, ante el mismo notario Ramírez Rodado, vendían al Capitán don Miguel de Echavarría Navarro, “media casa de adobes, cubierta de teja, y media cocina de lo mismo, con su solar en esta ciudad (Cartago), que compraron, la casa entera en pública almoneda, a medias con su hermano Francisco de los Reyes. Precio: \$ 300-00 que pertenecen a la Capellanía de que es patrón el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, cargados sobre lo vendido, y cuya obligación ha de reconocer el comprador”. La casa había pertenecido a su suegro y padre respectivo: Matías Jacinto de los Reyes, cuyos bienes habían sido rematados en pública almoneda en mayo de 1690, a pedimento del mismo Pbo. citado Cascante de Rojas, patrón de la capellanía fundada por Alonso Gómez Macotella, y a favor de cuya capellanía estaban hipotecados. En esta escritura llámase a la mujer del Capitán don Jacinto, “Benavides” en vez de “Bonilla” como reza la escritura de carta-dote que hemos citado.

Enviudó nuestro Capitán Don Diego de doña Josefa de los Reyes, sin que le quedara sucesión y pasó a segundas nupcias con doña Petrolina Pomar, señora que pronto falleció, y con la que tampoco procreó hijo alguno.

En o por 1699 casó por tercera vez, y en tal ocasión, con doña Felicianana de Zamora, hija legítima del Alférez Sebastián de Zamora—fundador, natural de Marchena, España—y de su segunda mujer doña Luisa de Quintana, hija legítima de Juan de Gana y de María de Madrigal. Esta segunda mujer de Zamora, ya viuda de él, testó el 27 de abril de 1700 y nombró albaceas suyos a su yerno nuestro Capitán don Diego y a Gregorio Gordiano de Zamora, su entenado, h. l. del Alférez don Sebastián y su primera mujer doña Lucía de Ocampo Golfín

Fallecida nuestra doña Felicianana, con quien sí tuvo hijos y de quienes pasaremos a ocuparnos después, pasó el valiente Capitán a cuartas nupcias con doña Francisca Guerrero, señora quien falleció sin dejarle sucesión.

En 1708 es Teniente General del Valle de Barba.

Tenía el negocio de transportes. A 6 de noviembre de 1703 topamos con escritura pública, mediante la cual, el Capitán don Diego óbligase a favor del Capitán don Antonio de la Vega Cabral, "por 374 pesos, los cuales pagará con el valor de los fletes de cacao que en su recua se obliga a sacar de Matina, todo el que Cabral tuviere allí el año entrante, a razón de 10 pesos la carga". "Al cumplimiento de esta obligación empeña 30 bestias mulares mansas".

El 9 de diciembre de 1702 sacó, en remate, los bienes del Capitán Juan de Ballesteros Saavedra, en el valle de Barba, "una parte del sitio compuesto, nombrado San Juan y en él un cercado, una casa de horcones y cocina cubierta de paja, una casa de trapiche con varios útiles, una yunta de bueyes trapichera, una carreta y diez suertes de caña, todo en precio de 700 pesos". Y aquí fué adonde se trasladó a vivir el Capitán con su familia, sin que por entonces volviéramos a tener más noticias suyas, sino es la de su testamento, ante el Teniente General y Notario del Valle de Barba, Capitán don Francisco de Flores, a 5 de octubre de 1727. Dícese hijo legítimo de don Felipe de San Martín y Soto y de doña María Fernández de Castro. Confiesa sus cuatro matrimonios y los hijos habidos únicamente con la tercera de sus mujeres, doña Feliciano de Zamora. Su mortual fué iniciada el día 8 inmediato, por el mismo Capitán Flores, quien procedió a levantar los inventarios.

PRIMERA GENERACION

HIJOS DEL MATRIMONIO SOTO-ZAMORA:

1. Josefa. Casó con Toribio Jiménez.
2. Nicolasa,
3. Efigenia,
4. Rosa,
5. Ignacia,
6. Diego José. Casó con Sebastiana Jiménez, hermana de Toribio,
7. José Antonio,
8. Juan, y
9. Nicolás.

Por la mortual del Capitán don Diego, venimos a enterarnos de que, Rosa, Ignacia, José Antonio y Nicolás eran menores. Josefa ya estaba casada con quien queda dicho, lo mismo que Diego José. El avalúo de bienes montó a \$ 1,230-2 reales: "una casa de teja, vencida; muebles, otra casa y trapiche, paila, una caballería de tierra, una suerte de caña con diez surcos, otra suerte de ídem, un platanar, 6 yuntas de bueyes, 3 caballos, 2 yeguas, etc. Cuerpo de bienes: \$ 1,283-00. A cada heredero le tocó la suma de \$ 40-3 reales, 12 maravedíes. La cuenta partición quedó aprobada el 22 de diciembre, por el mismo Teniente General del Valle de Barba, el Capitán Flores. Fueron sus albaceas, a más del Capitán Gaspar de Arias, sus hijos José Antonio y el Teniente Diego de San Martín y Soto. A este último daban recibo de su herencia, el 22 de diciembre, sus hermanos

Toribio Jiménez y su mujer doña Josefa por lo de ésta y lo de la hermana Nicolasa de Soto “a quien tienen en su poder”; doña Efigenia; y obligábanse al Teniente Diego y su mujer doña Sebastiana Jiménez por la herencia de los menores; en tanto que José Antonio otorgó su recibo el 4 de mayo de 1728.

SEGUNDA GENERACION

SOTO-JIMENEZ

Como lo dejamos dicho, el Teniente *Diego de San Martín y Soto y Zamora* estaba casado con doña Sebastiana Jiménez, hija legítima de José Jiménez y de doña Ana Valverde; siendo, José, legítimo de Domingo Jiménez Maldonado y de doña Juana de Sojo, ésta, bisnieta del célebre Capitán Antonio Pereyra.

Ignoro cuándo casarían, pero ya los encuentro casados a 1º de diciembre de 1721, en cuyo día, Diego y su mujer, doña Sebastiana, venden, en el valle de Barba a José de Córdoba, “una parte del sitio de ganado que tienen inmediato al pueblo de Barba, y el cual hubo doña Sebastiana por dote que le constituyeron José Jiménez y doña Ana de Valverde, sus padres. A su vez los hubo José Jiménez como heredero de doña Juana de Sojo, su madre”. Precio, \$ 26-00.

En 1739, Diego es Teniente General del Valle de Barba, y ejerce como notario, indistintamente con el otro notario y Teniente Francisco de Flores. En este año, el 2 de mayo, su hermana doña Nicolasa le acusa recibo del monto de su legítima, al “*Sargento Mayor Diego de Soto*”—(ya empiezan a dejar poco a poco el “*San Martín*” y a usar el “*Soto*” a secas)—y el 18 de enero de 1745 dábale igual recibo su hermano Juan. En 1750 todavía lo encontramos ejerciendo de “Teniente General de los valles de Barba”.

El 28 de enero de 1751 obligábase conjuntamente con su mujer a favor de una capellanía del Convento de San Francisco de Cartago; y el 22 de noviembre del año siguiente, 1752, ya topamos con doña Sebastiana viuda del Sargento Mayor don Diego, de quien conocemos dos testamentos, uno de 1º de agosto de 1745, y el otro de 24 de marzo de 1748, y en ambos confiesa por hijos a los siguientes:

1. Capitán Juan Francisco
2. Diego Manuel
3. Feliciano (1).
4. Pedro
5. Serafina
6. Juan de la Rosa

Don Juan Francº y Don Diego, “Capitanes”, figuran entre los “principales vecinos” del valle de Barba (1762) en el padrón levantado en este año, cuando los vecinos de dicho valle gestionaban—desde 1755—ante la Audiencia de Guatemala, a fin de obtenerle el título de “Villa” a Cubujuquí (2).

(1) Casó con don Ignacio de Flores. Fallecida, fué iniciada su mortual el 13 de enero de 1769. Hijos: Juan Manuel, José Francº, Josefa Tomasa, Benita, María Petronila, Antonia Josefa y José Angel.

(2) León Fernández, Documentos pa. la historia de C. R. t. IX, p. 571.

La primera vez testó en Cartago, ante el Teniente General don Juan de Ocampo Golfín; y la segunda en el valle de Barba, ante el Teniente General don Martín de Garayar. En el primer testamento, el segundo de sus hijos aparece "Diego" a secas; y en el otro testamento, como queda consignado: "Diego Manuel". En el primer testamento deja \$ 25-00 a su hermano Nicolás de Soto; y confiesa entre sus bienes 3300 tejas, 20 horcones en la población de la parroquial de estos valles (Heredia), 1900 cañas con más otros 10 horcones y 2 libras de clavazón, cuyo todo era para fabricar una casa en la dicha población, la que está ajustada (contratada) con el Capitán Francisco de Segura, quien ha de poner la madera necesaria para una casa de 12 varas, la que le ha de dar hecha por 75 pesos."

Hombre de crédito limpio, con frecuencia lo encontramos, ya en Heredia o Barba, ya en Cartago prestando el servicio de fiador; y de empresa, obligábase conjuntamente con su mujer, por diferentes sumas y en diferentes tiempos, saliendo siempre bien en el cumplimiento de sus compromisos.

SOTO-CABEZAS

José Antonio de San Martín y Soto Zamora, casó con doña Josefa Cabezas, hija legítima del Alférez Juan Cabezas y de doña Francisca Guerrero. Ignoro cuando casaron. El 13 de diciembre de 1741, marido y mujer obligábanse conjuntamente, en Heredia y a favor de "su hija doña María de Soto, menor, por el valor de 50 terneras que le donó el Capitán don Martín de Garayar". El 27 de noviembre de 1744, contraían ambos, nueva obligación, en la misma Heredia, a favor de la capellanía fundada por doña Cecilia Vásquez de Coronado.

Testaron conjuntamente en Heredia, ante el notario don Juan de Ocampo Golfín, Teniente General del Valle de Barba, el 4 de octubre de 1746. Confiesan tres hijos habidos en matrimonio, a saber:

1. María José, casada con don Sebastián de Coronado,
2. Juan Luis, y
3. Juan Miguel.

Doña María José, firmábase en algunas escrituras "Josefa" y en otras "María Josefa de las Nieves". Con Coronado tuvo tres hijos: Pablo Rafael, Luis Demetrio y Rita. Esta, mujer de don Romualdo de Zamora: abuelos de nuestro presidente don Jesús Jiménez, y bisabuelos de nuestro tres veces presidente don Ricardo Jiménez Oreamuno.

Volviendo a doña Josefa Cabezas, agregaremos que, ya viuda de Soto, testó varias veces: el 10 de marzo de 1776, por cuyo tiempo su hijo Juan Luis ya era religioso franciscano (1). Juan Miguel casó en la Villa de Nicaragua (Rivas) con doña Cecilia Gallardo, y falleció ab-intestato y sin sucesión, según el poder que daba su madre doña Josefa, el 16 de diciembre de 1773, al Pbr^o don Maximiliano Antonio de Alvarado y Jirón, cura de Nicoya, para "que reclame la

(1) Acerca de este franciscano, véase mi estudio "*Un Ilustre Franciscano Tico, Desconocido*" que publiqué en "La Tribuna" de 21 de diciembre de 1929, y remití a la revista *Archivo Ibero Americano*, de Madrid.

herencia que le toca". Su segundo testamento, en Heredia, es del 11 de abril de 1775. Dícese aquí, viuda, a más de Soto, de don Nicolás de Matamoros, y de don Tomás Jacinto Galarza. El 14 de setiembre de 1778 daba poder para testar a su hija doña María (ya viuda de Coronado); con cuyo poder y a nombre suyo testaba su hija doña María Josefa el 22 de marzo de 1779. Dice que su madre falleció el 30 de noviembre de 1778; y agrega que de sus otros dos maridos, Matamoros y Galarza no le quedó sucesión. Del hijo fallecido en Nicaragua debe haberle quedado alguna herencia, por razón de que el 8 de febrero de 1774 daba poder, doña Josefa Cabezas a don José Romualdo de Zamora "para que venda una hacienda *que tiene* en la Villa de Nicaragua". (2).

Y hasta aquí mis noticias, en cuanto a ella; y en cuanto a su hija doña María José o Josefa, agregaré que, viuda de Coronado, pasó a segundas nupcias con don José Francisco González, en Heredia, el 8 de febrero de 1779. La última noticia que tengo de esta dama es del 23 de enero de 1788: vende al señor cura de Villa Vieja, Pbr^o del Corral, "un molino de moler trigo, con su casa, canoas, ornal (horno?), tolba, fierros y demás, sito en el paso del Guayabo del rio Segundo, inmediato al camino real en dicha villa. 100 pesos en dinero, y cincuenta en efectos".

En cuanto a don Juan Miguel, que no dejó prole, agregaremos que albaceas suyos fueron don Cayetano Durán, vecino de Nicaragua, y la viuda de Soto, doña María Cecilia Gallardo; y perito, Juan Bautista Torres. Entre sus bienes: ropas, unas hebillas de plata, el fierro de herrar, 8 mulas, 1 yegua, etc. Avalúo: \$ 90-00. Y aquí terminan las diligencias, haciéndose cargo, el señor Pbr^o don Maximiliano Ant^o de Alvarado, de los bienes, cuyos inventarios había levantado Juan Pablo Quirós, comisionado por dicho señor Pbr^o.

SOTO-HERRERA

Nicolás de San Martín y Soto Zamora (o Soto de San Martín, o Soto a secas), casó en Heredia, el 26 de julio de 1750, con doña Antonia Manuela de Herrera, hija legítima de Ventura Herrera y de doña Francisca Solórzano, apadrinados por don Francisco Trejos y doña Josefa Solórzano.

El 1^o de mayo de 1800 topamos, en Alajuela, con el test^o de doña Antonia Manuela de Herrera, viuda, amén de Nicolás, de Ramón Murillo, su segundo marido que no le dejó sucesión. "Deja un cerco en Ojo de Agua"; cuyo cerco, así como su matrimonio *en Heredia* con Soto, podrán servirnos de guía para tratar de establecer la filiación del Pedro de Soto de quien trataremos en la generación subsiguiente.

(2) Aunque ya antes, el 6 de octubre de 1769, había dado poder a su propio hijo Juan Miguel "para que reciba una hacienda de cacao que tiene en la villa de Nicaragua y que se halla en el paraje nombrado Santa Rosa del Chagüite. La mortual de don Juan Miguel fue iniciada el 12 de enero de 1774 en el Partido de Nicoya" (Archivos Nacionales, Mort. de Nicoya, N^o 348) ante "el Comandante don Juan Antonio de la Peña y Medrano, Corregidor y Teniente de Capitán" de dicho Partido, por el Pbr^o Alvarado de quien hemos hecho mención más arriba, apoderado de doña Josefa, "vecina de Heredia".

Confiesa por hijos con Soto a los siguientes:

1. María de la Natividad, casada con Franc^o Murillo;
2. Francisco Antonio, casado;
3. José Carlos;
4. Pedro Antonio;
5. Juan Antonio (éstos casados, dice, mas no sabemos si se refiere a los últimos tres, o sólo a los últimos dos);
6. María Gertrudis, casada con Pedro Monge; y
7. María de los Angeles, casada con Miguel Fuentes.

TERCERA GENERACION

SOTO-GONZALEZ

El Capitán don Juan Francisco Soto y Jiménez—quien ya se firma “Soto” a secas—, casó, ignoro cuando, con doña Bernarda González, con quien ya lo encuentro casado en agosto de 1748, según escritura de esta fecha, como veremos enseguida.

Hombre de empresa, este nuestro señor Capitán, el 10 de octubre de 1756, arrienda a la ciudad de Cartago un potrero en Poás, “llamado Tepatelanga, lindante al E. con la quebrada de Irritos, al N. con la montaña, por el O. con la quebrada de Oserri, y por le S. el río Porraguete”, por diez pesos dulce. Años antes, el 19 de agosto de 1748 compraba al Capitán José Gutiérrez y a su mujer María González, por la suma de 270 pesos, “una posesión en *Los Hornos*, que hubo la vendedora por muerte de su primer marido Pablo Sibaja, y de la cual una parte pertenece a Alonso y Nicolás Sibaja, sus hijos”. Al día siguiente, nuestro Capitán don Juan Francisco y su mujer doña Bernarda obligábanse a favor de dichos menores. El 17 de enero de 1754, marido y mujer “toman a su cargo el rédito de las Capellanías que pesan sobre el hatu llamado San Pedro en el valle de Abangares, de los cuales eran antes responsables Don Diego de Soto y doña Sebastiana Jiménez, padres del otorgante”. El 4 de noviembre de 1762, “vende a don Miguel Antonio de Unanue, vecino de Panamá y residente en estos Valles, una hacienda en Los Hornos, \$ por 666”. Con frecuencia sirve de fiador, bien solo, bien conjuntamente con su mujer.

Me parece que falleció a mediados o antes de 1783. Ignoro cuantos hijos procrearía con doña Bernarda, su mujer; pero sí consta que hijos suyos fuéronlo:

1. Don Dionisio;
 2. Don Ignacio;
- Y con las reservas del caso pudiéramos agregar a:
3. Juan José.

SOTO-ESCALANTE

Don Diego de Soto y Jiménez, con motivo de llamarlo su madre en su testamento “Diego Manuel”—subrayo—me ha llevado, hasta no aclarar las cosas, por caminos y callejones con curvas más pronunciadas que las de nuestros

caminos de antaño! Llegué hasta suponer que el *Diego Manuel* a que se refiere dicho test^o debía leerse: *Diego*, y aparte *Manuel*, por razón de que en matrimonios de Heredia encuéntrase la partida de *Manuel* (a secas) con Juana de Dios González; y por el mismo tiempo o casi, topamos en Heredia con escritura de "*Diego* y de doña Manuela de Escalante, su mujer" y entonces llegaba siempre e irremisiblemente a la conclusión del *Rey que Rabió*: *Diego Manuel* bien puede ser Diego Manuel... y bien puede no lo ser... y entonces tendrán que ser... Diego y Manuel... Así las cosas me acerqué a los Archivos Nacionales y luego que hube cotejado diversas escrituras en referencia a ello, vine a desatar la madeja, porque no deja lugar a duda de que el "*Manuel*" de la señora González es *Pedro*, quien, en escritura de marzo de 1759 firmase "*Pedro Manuel de Sotto*". Aclarado el punto, pasemos a ocuparnos de don Diego.

Don Diego casó, como queda dicho, con doña Manuela de Escalante y Paniagua, conjuntamente con quien, el 23 de octubre de 1753, ante el Teniente de gobernador de Heredia don Ventura Sáenz de Bonilla, obligábase a favor de "José Antonio, Gregoria y José Miguel, hijos de la otorgante y su primer marido el Capitán Gaspar Arias".

El 29 de julio de 1756, don Diego y doña Manuela vendían una casa en Cubujuquí por la suma de \$ 225-00, habida por la mujer en la mortual de su primer marido.

La última noticia que tengo de este Capitán es la de su testamento: "Testamento del Capitán Don Diego de Soto", a 30 de Mayo de 1763. Luego de decirse hijo legítimo de quienes ya sabemos, dicese viudo de doña Manuela; y pasa inmediatamente a confesar la única hija habida con ella, y no hace mención del hijo natural suyo que diremos después. Fué su hija legítima:

1. María Felicia o Felicianana que casará más adelante con el Teniente don Ignacio de Flores (1).

SOTO-ARIAS

Fuera de matrimonio concibió Don Diego un hijo en María Arias, según reza el testamento de dicho hijo:

1. Mateo.

El Alférez don Pedro de Soto y Jiménez, "*Pedro Manuel*", como queda dicho atrás, casó en Heredia el 16 de agosto de 1752: "*Manuel*—dice la partida

- (1) Hijo legítimo del Capitán don Francisco de Flores y su segunda mujer doña Ana de Escalante Paniagua: tronco de la mayoría de los Flores de la poética y legendaria ciudad de las ídem. A título de curiosidad vamos a ofrecer a nuestros lectores el testamento de uno de los hijos de don Ignacio de Flores y de doña Felicianana. Encuéntrase en el protocolo de Don Juan Miguel Paniagua, Alcalde ordinario de 2ª Nominación de Alajuela, y es del 8 de junio de 1820. Dice el índice respectivo:

"Testamento de don José Angel Flores, Sargento Primero, Veterano distinguido del Batallón Provincial de Costa Rica, hijo de don Ignacio Flores y de doña Felicianana Soto, vecinos de Heredia, fallecidos; casado con doña Bárbara González, hija de don Pedro González y de doña Manuela Alfaro, vecinos también de Heredia, fallecidos. Hijos: tres que han fallecido y dos bastardos—subrayo—uno de cada uno, llamados don Miguel Antonio Flores y doña María Florentina Flores, a quienes instituímos por nuestros herederos".

"Su casa en Heredia".

Cabe agregar un comentario: Por partida doble, y eso en 1820!

—de Soto, h. l. del Sargento Mayor D. Diego de Soto y de doña Sebastiana Jiménez, con doña Juana de Dios González, h. l. de Nicolás González y de doña Juana Alfaro”.

El 21 de junio de 1756 obligase, en Heredia, a favor de los hijos de Leonarda Morera. El 15 de marzo de 1759, ante el Teniente y Notario de Heredia que ya conocemos, don Ventura Sáenz de Bonilla, el “Alférez Don Pedro de Soto y doña Juana de Dios González, su mujer”, obliganse a favor de los hijos menores de Pedro de Oviedo y Antonia Jiménez. En esta escritura, clara como la luz del día, aparece la firma de don Pedro: “*Pedro Manuel de Sotto*”. El 9 de julio de este mismo año, venden, marido y mujer, una casa en Cubujuquí “en la segunda cuadra de la Iglesia” (1).

No he topado ni con testamento ni mortual de Don Pedro, ni de su mujer, pero hay alguna probabilidad de que el *Pedro* de quien nos ocuparemos en la generación siguiente, pudiera ser hijo de ellos.

Fallecería el Alférez don Pedro y pasaría su mujer a segundas nupcias? Topo con escritura de 1766, mediante la cual “Trinidad Arias y doña Juana de Dios González—subrayo—su mujer, venden un pedazo de tierra en Las Ciruelas. Es la misma? Trátase de otras? Ignórolo (2).

Por la importancia que tiene en cuanto a su descendencia, pasamos a ocuparnos de doña *Juana Bautista de Soto*, mujer de don José Francisco Ulloa, vecinos de Heredia, quienes, el 22 de junio de 1780 recibían de don “José Francisco González y de doña María de Soto, su mujer (única heredera de doña Josefa Cabezas) el dinero perteneciente a una capellanía”. Esta transacción nos revela que doña *Juana Bautista de Soto* pertenece a la descendencia del Capitán don Diego de San Martín y Soto. Puede perfectamente ser hija del Capitán don Juan Francisco y de su mujer doña Bernarda González; como puede también serlo del Alférez don Pedro y de su mujer doña Juana de Dios González; inclinándome porque lo es del Capitán don Juan Francisco en razón de que, mediante escritura pública firmada en Heredia el 15 de marzo de 1782, “don José Francisco Ulloa y su mujer doña Juana de Soto, y como fiadores don Juan Francisco de Soto y doña Bernarda González, su mujer” hacíanse cargo de una obligación.

- (1) Dice: “Sepan todos cuantos esta carta vieren como nos el Alférez Pedro de Soto y Da. Juana de Dios González, mi legta. muger, vecinos que somos de la pobalzn. de Cubujuquí”... venden una casa de cedro sobre horcones, lindante... “al Oriente con casa del Alférez Diego de Soto”... En la de Marzo, dicense “vecinos de la ciudad de Cartago y moradores en este valle de Barba...”.
- (2) En estos asuntos debemos andar con pies de plomo a fin de evitar confusiones. Es muy fácil dar traspies. Jamás olvido las cuatro grandes señoras de Cartago, que respondían a un mismo nombre y apellido: *Catalina González* que vivieron en la primera mitad del siglo XVIII, y dos de las cuales siendo primas hermanas dobles estuvieron a punto de llevarme al Chapuí, por cuanto me encontraba a doña Catalina González casadita cuando no con uno con otro, y por el mismo tiempo... y entonces no existía el divorcio, y menos el *relámpago* que en un decir amén disuelve el vínculo matrimonial y da el derecho de echarse inmediatamente o casi, nuevo lazo! Y hasta tanto no logré desenredar la madeja, ya pueden imaginarse mis lectores en qué purgatorio no viviría! Véase mi artículo: *El Capitán Don José de Mier Cevallos* (La Tribuna: 22 de junio de 1936).

Ulloa era hijo legít^o de don Antonio de Ulloa y de doña Francisca González (1), vecinos de Cartago. Testó en Alajuela el 22 de diciembre de 1782. Sólo dos hijas tuvo con doña Juana:

1. Doña María de las Mercedes, bautizada el 24 de diciembre 1778.
2. Doña María Fiburcia, nacida en 1781 o por este tiempo.

Doña María de las Mercedes testó el 28 de febrero de 1805 en Heredia, abriéndose su mortual el 18 de marzo inmediato. Tuvo dos hijos naturales:

María, y

José Nicolás, cuya paternidad atribúyese al Pbr^o don Félix de Alvarado (véanse en *Revista de Costa Rica*, t. VIII, 1929, mis apuntes sobre *Alvarado*: XXI). Nicolás casó con doña Florencia Solares.

SOTO-ARAYA

Don Francisco Antonio de Soto Herrera testó en Heredia, el 19 de diciembre de 1818, en cuyo testamento refiérense a "*Nuestro hermano Pedro Antonio de Soto*"; testamento hecho en conjunto con su mujer, doña María Brígida Araya. Confiesan los hijos habidos en matrimonio, en el orden y circunstancias siguiente:

1. Dionisio Ramón, casado con María del Rosario Salas;
2. María Josefa, casada con Ceferino Arguedas;
3. María Dominga, casada con Ramón José Barrantes;
4. Francisco Antonio;
5. Pedro;
6. José de la Trinidad, (después Prb^o);
7. Juan José;
8. Manuela Josefa, casada con Francisco González; y
9. José de la Ascensión, señor, agregamos, que el 10 de febrero de 1821, en Heredia, "marido de doña Pastora Murillo", se obliga a favor "de los hijos (7) del finado don Simón González y de doña Pastora citada". "Fiador: Don José Manuel Murillo, abuelo materno de los menores".

El 28 de Marzo de 1829, don Francisco Antonio, padre, vende a su hijo el Pbr^o don José de la Trinidad Soto, "una chacara en Quebrada Seca: \$ 400.--". Y el 3 de Mayo de 1838, doña María Araya, ya viuda de Soto, vende una casa en Heredia y firma por ella su hijo el Pbr^o don José de la Trinidad.

(1) D. Antonio Ulloa, h. l. de don Joseph de Ulloa y doña Isabel de Siles casó en Cartago el 25 de abril de 1742 con doña Francisca, h. l. de D. Francisco González y de doña Josefa de Bonilla, apadrinados por don Agustín de Alvarado y doña Paula González. Doña Concepción Ulloa, hija legít. de don Antonio y de doña Francisca casó con don José Nicolás González: bisabuelos del Lic^o don Cleto González Víquez; tatarabuelos de los Licdos. don Matías Trejos y don Juan Félix González y del Lic^o don Claudio González Rucavado, etc.

SOTO-ARAYA

Don Juan Antonio Soto Herrera casó con doña Rosa María Araya, según el testº de su hijo Juan Antº que veremos en la generación siguiente, y según partida de bautismo que veremos enseguida. Ignoro cuántos hijos tuvieron en matrimonio; y sólo conozco a:

1. Juan Antonio; y
2. Gregº Leandro, bautizado en Alajuela el 13 de marzo de 1798 y llevado a la pila por Don Francº Antonio Soto.

(Continuará)

La odisea de un joven filibustero

El único de los 20 prisioneros de Santa Rosa, exceptuado de la pena capital

Después del brillante triunfo alcanzado por los costarricenses en Santa Rosa el 20 de marzo de 1856 sobre las tropas invasoras, ingresaron 20 prisioneros a la ciudad de Liberia.

En esa plaza se reunió un Consejo de Guerra para decidir de la suerte de aquellos aventureros.

Algunos jefes militares nuestros se inclinaban a la clemencia para con los capturados. Se refiere que el General don José Joaquín Mora había prometido a éstos que se les haría merced de la vida.

En el Consejo de Guerra hubo perplejidad y vacilación; pero a la postre, después de largas deliberaciones, su mayoría se plegó al sentir del señor Presidente Mora, empeñado en mantener su criterio de que "todos los filibusteros de cualquier nacionalidad a que pertenecieran, que fueran aprehendidos con las armas en la mano, sufrieran inmediatamente el rigor de la ley, siendo fusilados".

Esta decisión ha sido objeto de la acerba censura de diversos autores, que califican la sentencia de inhumana e innecesariamente cruel.

Pero como hace notar nuestro historiador Fernández Guardia, quienes tal censura consignan, para ser justos, debieran tomar en cuenta que aquellas ejecuciones—que hubiera sido preferible omitir—revistieron en realidad el carácter de represalias por los hechos vandálicos y depredaciones que perpetraran los filibusteros al internarse en nuestro territorio.

Creemos que bien vale la pena transcribir el comentario imparcial que hace al respecto el historiador nicaragüense Lic. Jerónimo Pérez. Dice así:

"El Consejo, al dar esta sentencia extrema, desaprobada por la civilización moderna, se fundó en que aquellos prisioneros no eran soldados de ningún Gobierno reconocido, sino *salteadores de nacionalidades* que no mere-